



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00018601- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la renovación de becas de Maestría y Doctorado de esa Secretaría, por el periodo comprendido entre el 1° de abril del año 2020 y el 31 de marzo del año 2021;

Teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 17 por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional (orden 7)

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, autorizar la renovación de becas de Maestría y Doctorado de esa Secretaría, por el periodo comprendido entre el 1° de abril del año 2020 y el 31 de marzo del año 2021, a los becarios que se detallan en el Orden 4 , invirtiendo para ello las sumas totales e imputación detalladas en el Orden 3, que se anexan a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.

gc

